

AVISO NÁUTICO No. 287/2022

ACTIVIDAD CONVECTIVA

Fecha: 08/06/2022 de la 1600 hrs Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Guerrero	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB): -----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB): -----	
<p style="text-align: center;">Cortesía: NOAA 1600 hrs 08/06/2022 Prórnostico 0600 hrs 09/06/22</p>	
<p>A. Amplia zona convectiva localizada entre las latitudes 9°/15° N y entre las longitudes 97°/111° W generada por la vaguada monzónica, favorece para las costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca e interior del Golfo de Tehuantepec el desarrollo de nubosidad con probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, asociadas con actividad eléctrica, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por la presencia de turbonadas y/o trombas marinas.</p> <p>B. Se estima que está zona convectiva interaccione con la onda tropical Núm. 3 y genere un área con potencial de desarrollo ciclónico durante el viernes 10 de junio, por lo que se mantiene en vigilancia.</p> <p>C. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>	
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 	
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>